

A TENER EN CUENTA EN LAS REUNIONES DE PADRES Y MADRES DE AULA ORDINARIAS. –COMIENZO DE CURSO-

Estimadas Compañeras / Estimados Compañeros:

El objetivo principal de esta circular es saludaros, ponernos a vuestra disposición y deseáros un buen curso.

Queremos compartir con vosotras y vosotros unas reflexiones sobre el hecho de las nuevas actividades relacionadas con las pantallas que, de alguna manera, están teniendo que ver con algunos de los problemas de convivencia sobre los que se nos consulta. Detectamos cada vez mejores abordajes de los temas de acoso entre iguales. La mayor parte de los centros actúan con eficacia y resuelven la mayor parte de los casos que se les presentan. El tema se suele complicar un poco en aquellos casos en los que se actúa utilizando aparatos electrónicos y redes sociales (móviles, cámaras, Internet...)

Ante todo esto queremos compartir con vosotras y vosotros ideas que hemos recogido tanto de compañeros y compañeras como de familias que han abordado el tema.

Todos y todas debemos tener en cuenta que cualquier miembro de la comunidad educativa, puede y debe comunicar por escrito a dirección la existencia de episodios violentos del tipo que sea, están especialmente regulados los temas del llamado acoso escolar (bullying en su acepción inglesa).

En este sentido conviene decir a todos los padres, madres, profesorado, alumnado que esto debe ser así, que debe comunicarse, que no se trata de chivateo ni de denuncia sinsentido, que se trata de un posicionamiento claro y

contundente contra toda manifestación violenta, sea ésta del tipo que sea. De cara al rápido y eficaz abordaje de estos problemas sería adecuado que fuese el propio centro quien facilitase, desde el primer momento (Reunión de comienzo de curso) los impresos de solicitud de intervención que podéis encontrar en:

http://www.educacion.navarra.es/portal/digitalAssets/44/44852_Solicitudintervencion632.doc en Castellano y en página paralela también en Euskera. Es importante que todas y todos tengamos en cuenta que no se trata de ninguna denuncia, que se trata de una solicitud de intervención y que cuando es la familia o estudiante quien lo solicita, debemos considerarlo también como una manifestación de una necesidad de ayuda.

Las familias también pueden pedir que intervenga directamente esta asesoría aunque, lo lógico es que lo soliciten al centro y que sólo se solicite aquí cuando las cosas se complican o el centro no responde. Esto es lo que solemos recomendar pero cada familia es un mundo y toma la decisión que considera en función de muchas circunstancias.

Este año hemos detectado un aumento en los problemas habidos con las pantallas o con temas enraizados en ellas. Queremos recomendaros que abordéis de modo preventivo este tema, ya sabemos que se va tratando en aula, tanto en tutoría como en las materias, pero hemos considerado necesario compartir con vosotros algunas recomendaciones de cara a las próximas reuniones con famitas de comienzo de curso. He aquí algunas sugerencias que pueden ayudaros, ni que decir tiene que sólo son sugerencias que sometemos a vuestra consideración y que será el centro quien las concrete de acuerdo con sus planes de convivencia. Podéis encontrar más sugerencias e ideas, tanto para vuestra orientación a familias como para vosotros y vosotras en estas páginas de Internet:

<https://sites.google.com/site/navegaseguro2010/home> y dentro de la misma el apartado para padres:

<https://sites.google.com/site/navegaseguro2010/home/recursos-para-padres>.

<http://www.disfrutalared.com/>

<http://www.pantallasamigas.net/>.

Es importante tener en cuenta que desde la red se puede hacer daño o recibirlo, se puede cometer delitos y que, por un simple descuido o falta de madurez los hijos/as pueden sobrepasar límites inadmisibles y los responsables serían las familias. En este sentido es importante tener también en cuenta que determinadas acciones también pueden llevarse a cabo a través de los ordenadores del propio centro educativo.

Teléfonos móviles:

Cada centro ha decidido sobre su utilización o no. Unos permiten traerlos, otros no, unos permiten usarlos en el patio y no en clase, otros permiten traerlos pero no usarlos... Respetamos estas decisiones de los centros y ofrecemos sugerencias para todos:

- Plantear la procedencia o no de la entrada en el centro de móviles con cámaras. Las cámaras en los centros y el uso posterior que lo menores han hecho en algunos casos de fotos y vídeos supone bastantes riesgos y es una buena fuente de problemas. No aportan nada al trabajo y buen clima en el centro. Un móvil puede tener justificación, una cámara no.
- ¿Qué hacer si un alumno o alumna acusa de que “le han quitado” o “ha perdido” un aparato de estos (teléfono, MP3, cámara...)? Sabemos que hay centros que han tenido que emplear mucha energía en búsquedas e investigaciones... sugerimos que se diga a las familias que el centro no intervendrá en casos de pérdida o robo de este material.

- ¿Qué hacer si un teléfono es utilizado en clase? ¿Qué hacer si suena? Conviene aclararlo desde el primer momento y avisar a las familias de qué se va a hacer. Hay centros que requisan una semana, centros que requisan hasta junio, centros que sancionan...(no es correcto esto de requisar y es totalmente improcedente negar la devolución del mismo a los padres/madres que lo reclamen)
- ¿Qué hacer si un teléfono u otro aparato electrónico es usado durante un examen? Conviene que esto quede claro para todo el centro educativo.

Aunque podemos decir que de momento no hay grandes problemas con este tema sí que hemos detectado en esta asesoría algunos indicadores que hacen necesarias estas sugerencias. He aquí algunos:

- Se ha grabado o fotografiado a compañeros en situaciones íntimas y/o especiales y se ha colgado en Youtube o Tuenti.
- Se ha fotografiado a algún profesor y, sin su permiso, se ha difundido la imagen, en algún caso con ofensas.
- Se han utilizado fotos hechas en centro para herir a compañeros víctimas de acoso.

Cámaras de fotos y videos

- Evidentemente no son necesarias. Procede prohibición expresa en aula y centro. Procede regular su uso en excursiones y salidas. Pensar en cómo compartir las fotos y garantizar respeto a privacidad. Conviene comunicar a familias estas disposiciones.

MP3, MP4, IPOD y otros aparatos.

Avisar igualmente que:

- En el centro no son necesarios.
- El centro no actuará en caso de hurto o pérdida.

- Está expresamente prohibido el uso dentro del aula (es importante que todos los profesores y profesoras actúen igual independientemente de la materia que impartan)

Televisión en casa

Conviene que el tutor o tutora haga una reflexión con las familias sobre el hecho de que nuestros alumnos/as pasan a lo largo del año muchas más horas ante las pantallas que en la escuela. Hay temas en los que televisión y educadores estamos dando mensajes muy contradictorios, si el tema se plantea como discrepancia, las pantallas tienen las de ganar. En clase están unas 950 horas, al año y ante las pantallas más de 1400 horas.

No vendrá mal una reflexión con las familias y algunas orientaciones. He aquí algunas ideas aportadas precisamente por las familias.

- *“En nuestra casa, ante la pantalla (tele, ordenata...) siempre un minuto menos que estudiando. Si estudias una hora, tienes 59 minutos de pantalla”.*
- *“En nuestra familia, ante la pantalla siempre un minuto menos que ante el libro”.*
- *Otra familia: “No procede comer o cenar con la tele puesta, en ese momento conversamos tranquilamente, tratamos de evitar que salten con el postre en la mano a ver la tele”.*
- *Otra familia: “Tele... solo en el cuarto de estar. Mando en manos de mamá o papá”.*
- *“En nuestra casa sólo vemos la tele el fin de semana. Si tenemos programas muy interesantes los grabamos para verlos en el fin de semana”.*
- *“Nosotros sólo encendemos después de las 21:00”.*
- *“En nuestra casa sólo hay una tele”*
- *“A partir de las 10 y media ningún hijo ve la tele, en nuestra casa”.*

El ordenador. Internet.

Vuelve a ser necesario un uso racional. No parece procedente un uso temprano sin tutela materna/paterna. A partir de una determinada edad tenemos dificultades para compaginar nuestra tutela y el derecho incipiente a la intimidad. Resulta difícil compaginar a veces el derecho a esa intimidad y el derecho a la protección. No parece procedente prohibir su uso ni que los menores se relacionen a través de las nuevas tecnologías. Podríamos aportar estas pautas de reflexión a las familias:

- Está claro que un canal de comunicación en el que se van a mover nuestros hijos es la autopista de Internet. Queremos que conduzcan bien por esta autopista. De la misma manera que no les pondríamos un Ferrari en las manos sin un buen aprendizaje previo, no procede dejarlos solos ante la red y que sean ellos quienes se inicien sin ninguna tutela. Hay que enseñarles a usarla. Procede una tutela de los primeros pasos en Internet. También procede entrar con ellos y compartir tanto contenidos como intereses. La mejor tutela inicial de Internet es nuestra compañía y nuestra conversación sosegada. En algunas ocasiones saben más que nosotros. Tal vez sea el momento de que ellos nos enseñen algo del uso técnico y nosotros el uso ético. Debemos recomendar expresamente a las familias que no se desentiendan de este tema.
- Conforme los hijos e hijas avanzan en madurez, también avanzan en defensa de su intimidad. No olvidemos nuestro deber de protección, debemos proteger a los hijos y también debemos proteger esa intimidad. Lo primero es que no les hagan daño ni que ellos hagan daño a otros.
- Se trata de relacionarnos también con los hijos en Internet.
- Cuanto más nivel madurativo han alcanzado menor tutela en el uso requieren.

- Ubicación del ordenador. Preferentemente en un lugar de mucho tránsito de los adultos, cuarto de estar (por ejemplo), la pantalla debe estar mirando hacia el centro de la estancia, de tal forma que el usuario dé la espalda al centro.
- Las WEBCAM (cámaras que se usan en el ordenador) no aportan gran cosa y suelen ser fuente de serios problemas
- Dar instrucciones claras y concretas a su hijo/a de que debe compartir con Vd. los problemas que detecte en la red, también las cosas buenas. Meta en el diálogo familiar los acontecimientos de la red.

Otras recomendaciones que podéis dar a los padres y a las madres:

“Si detectan ustedes algún episodio que pueda suponer maltrato entre los chicos (del tipo que sea), rogamos nos lo hagan saber. Intentaremos afrontarlo cuanto antes”.

Algunas ideas aportadas por las familias:

- *“En nuestra casa la Web cam del ordenador está inutilizada”.*
- *“Hemos puesto horario de uso de ordenador, lo hemos repartido entre los hijos”*
- *“Tenemos el ordenador en el cuarto de estar”*
- *“Mi hija nos ha agregado en su tuenti”*

Esperamos que todas estas ideas os sean de utilidad, muchas han sido recogidas de compañeros y compañeras y otras han sido aportadas por las familias. Si recogéis o tenéis otras ideas... podéis regalárnoslas y nosotros las compartiremos con todos/as.

Quedamos a vuestra disposición.

Patxi: psanjuav@navarra.es 848426460

Cristina: csatrusa@navarra.es 848423215